

A efectos informativos y de subsanación de las solicitudes presentadas, se adjunta **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**, adoptado en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la Resolución de 30 de julio de 2024, de la Secretaría General de Administración Local, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones previstas en la Orden de 19 de abril de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del Plan de Cooperación Municipal.

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN SU CASO

Vistas las solicitudes presentadas por las entidades locales que participan en el procedimiento de concesión de las subvenciones reguladas por la Orden de 19 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del Plan de Cooperación Municipal, y convocadas por la Resolución de 30 de julio de 2024, para el año 2024, y una vez comprobado que las mismas no han sido correctamente cumplimentadas o no quedan suficientemente detallados algunos datos relativos a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de las bases reguladoras tipo contenidas en la Orden de 20 de diciembre de 2019, se requiere a las entidades locales siguientes para que procedan a la subsanación de los extremos indicados en el presente requerimiento.

En caso de que puedan tener dudas o problemas de carácter informático en la cumplimentación de la subsanación, pueden consultarlas al soporte de la aplicación "Incentiva", a través de cualquiera de los siguientes medios:

-Teléfono:600147929

-Correo electrónico: soporte.incentiva.cjalfp@juntadeandalucia.es

En cambio, si las dudas o problemas, estuvieran relacionadas con el contenido de la subsanación, podrán consultarlas a través del siguiente correo electrónico: admonlocal.malaga.cjalfp@juntadeandalucia.es

El plazo para efectuar la subsanación es de **diez días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento en la oficina virtual de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se advierte que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se le tendrá por desistido/a de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa Resolución declarando el desistimiento en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

En Málaga, a fecha del pie de firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL



FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 1/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0001
ENTIDAD LOCAL:	CASARES / P2904100A
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable -La compra de vehículos de segunda mano también son admitidos. -El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: descEquip	Añadir de que se trata de un vehículo
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0002
ENTIDAD LOCAL:	VILLANUEVA DEL ROSARIO / P2909600E
Casilla: descEquip	Indicar el nº de postes metálicos a instalar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0003
ENTIDAD LOCAL:	CANILLAS DE ACEITUNO / P2903300H
Casilla: MotivacionActividad	No se motiva la necesidad de los equipos informáticos
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de los equipos informáticos y nº de unidades.Si no se dispone de suficiente espacio para su cumplimentación, adjuntar documento adicional
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0005

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 2/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ENTIDAD LOCAL:	CUEVAS BAJAS / P2904700H
Casilla: DenominacionActividad	Añadir que es en el Polideportivo Municipal
Casilla: LocalizacionActividad	La localización se refiere al domicilio, indicarlo.
Casilla: MotivacionActividad	Concretar los problemas que están dando lugar a que sean necesarias las actuaciones a realizar
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones, indicando también el equipamiento que se pretende adquirir
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presupuesto	Este apartado contempla solo la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para las obras que se mencionan contempla solo la instalación. En caso de que se adquiera equipamiento(paneles solares,luminarias,etc) deberá de constar aparte en el apartado 4.2 de la solicitud, siempre que no exceda del importe máximo de los contratos menores de suministro el total de ellos(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable. Si la sustitución de carpinterías que indican se refiere a la adquisición de ventanas u otro equipamiento, también constará como equipamiento, formando también parte del límite anterior.
Casilla: descEquip	En caso de que se adquiera equipamiento en los términos establecidos en la subsanación del apartado 4.4.1 de esta solicitud, hacer constar las características técnicas del mismo y nº de unidades
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	En caso de que se adquiera equipamiento en los términos establecidos en la subsanación del apartado 4.4.1 de esta solicitud, cumplimentar este cuadro. Teniéndose en cuenta que el total del mismo no podrá exceder de la cuantía máxima del contrato menor de suministro(14.999,99 €).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de las obras a realizar
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Actualizar si procede
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Actualizar si procede
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Actualizar si procede
Casilla: ObraTotalSubvencion	Actualizar si procede
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Actualizar si procede
Casilla: TotalSubvencionFinal	Actualizar si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0006
ENTIDAD LOCAL:	JIMERA DE LÍBAR / P2906300E
Casilla: descObraEj	Indicar el nº de Aseos Públicos que se quieren construir
Casilla: Descripción Actividad	Especificar si el aseo público de La Ermita es unisex

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 3/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: DenominacionActividad	Indicar el nº de aseos públicos que se quiere construir
Casilla: MotivacionActividad	Unificar el nº de aseos públicos.En este apartado se mencionan 2, y en el apartado de Descripción de las actuaciones,3
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0007
ENTIDAD LOCAL:	COMARES / P2904400E
Casilla: DenominacionActividad	-Añadir en el 1º punto, después de 15,7 kW, "... para el Área de la Red de Aguas Municipal". -indicar el nº de aseos públicos que se quieren construir
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable. -La compra de vehículos de segunda mano también son admitidos. -El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación.En caso contrario, se deberá eliminar de la solicitud toda referencia a él
Casilla: Descripción Actividad	2º punto: indicar el nº de aseos públicos que se quieren construir
Casilla: MotivacionActividad	-Indicar el nº de aseos públicos que se quieren construir
Casilla: descObra	Describir las obras que se van a realizar y el nº de aseos a construir
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	Actualizar, en su caso
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0008
ENTIDAD LOCAL:	MONTEJAQUE / P2907400B
Casilla: DenominacionActividad	Las competencias de las entidades locales en Centros Públicos de Educación Infantil(2º ciclo),Primaria y Educación especial, se limitan a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios(art.9 .20.c) de la Ley de Autonomía Local de Andalucía;y art.25, Ley 7 Bases Régimen Local),excediendo de ello la actuación solicitada en cuanto al colegio. Por lo que se deberá de eliminar toda

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 4/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	referencia que se haya hecho a ella en la solicitud, sin posibilidad de cambiarla por otra actuación. Siendo solo válida la del gimnasio municipal
Casilla: LocalizacionActividad	Dato incorrecto o incompleto
Casilla: Descripción Actividad	Detallar las actuaciones a realizar en cuanto a los aires acondicionados a instalar en el gimnasio municipal(tipos de aire, número, características de los mismos, etc.)
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de los aires acondicionados y nº de unidades
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Hacer constar solo los aires acondicionados del Gimnasio Municipal con su nº de unidades. Téngase en cuenta que el total no puede exceder del importe máximo de los contratos menores(18.149,99, con IVA)
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Actualizar
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Actualizar
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Actualizar
Casilla: TotalSubvencionFinal	Actualizar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0009
ENTIDAD LOCAL:	TEBA / P2908900J
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones a realizar(mejoras que se pretenden realizar en cada uno de los espacios, etc.)
Casilla: MotivacionActividad	-Concretar los problemas que están dando lugar a que sean necesarias las actuaciones a realizar
Casilla: DenominacionActividad	Especificar que la adecuación y mejora se refiere solo al Salón de Plenos y al área administrativa, como parece ser
Casilla: descObra	Describir las obras que se quieren realizar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0010
ENTIDAD LOCAL:	BENAOJÁN / P2902800H
Casilla: MotivacionActividad	Concretar los problemas que están dando lugar a que sean necesarias las actuaciones a realizar
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones
Casilla: descObraEj	Describir las obras a realizar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0012
ENTIDAD LOCAL:	RIOGORDO / P2908300C
Casilla: DenominacionActividad	La denominación debe de identificar claramente las actuaciones a realizar.Asimismo la palabra "Reformas" se asemeja más a obras que a equipamiento.

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 5/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	Una denominación que cumpla lo expuesto, podría ser: "Adquisición de nuevo equipamiento para la Casa de la Cultura (butacas, cortinas y equipo de aire acondicionado)
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: descEquip	Señalar las características técnicas de la cortina (con nº de unidades) y del equipo de climatización. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: Descripción Actividad	Indicar los espacios existentes en la Casa de la Cultura, donde se instalará el nuevo equipamiento (Salón de actos, etc.)
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro (14.999,99 euros. Apdo. 2a). 1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0013
ENTIDAD LOCAL:	IGUALEJA / P2906000A
Casilla: MotivacionActividad	Según lo indicado en la solicitud, en el apartado de descripción de las actuaciones, se van a retirar también nichos antiguos, motivar su necesidad
Casilla: DenominacionActividad	-Al contemplarse diferentes actuaciones, según lo señalado en el apartado de "Descripción de las actuaciones", es más apropiado que se indique "mejoras", en lugar de "mejora" -Indíquese entre parentesis, después de "1º fase", la denominación de las actuaciones a realizar
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de todas las actuaciones a realizar, ya que solo se mencionan
Casilla: descObraEj	Ampliar la descripción de las obras, solo se mencionan
-----	-----

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 6/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE:	MINF2024MA0014
ENTIDAD LOCAL:	CÓMPETA / P2904500B
Casilla: MotivacionActividad	Concretar los problemas que están dando lugar a que sean necesarias las actuaciones a realizar, tanto de la reforma como del equipamiento del Salón de Plenos
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones que se quieren realizar. Especificándose también el "equipamiento y mobiliario" que se quiere adquirir
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del mobiliario y equipamiento, con su nº de unidades.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-Desglosar el mobiliario por bienes homogéneos(sillas, mesas,etc.).Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar. --La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: descObraEj	Ampliar la descripción de la obra a realizar
Conjunto de casillas: 4.4.2 Presupuesto obras ejecución directa. Presup.	Este apartado contempla la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras),que en cuanto a las puertas, contempla solo la instalación(epígrafe 45.42).Debiendo de constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud.Es decir, no se podrá poner el importe de la puerta, que iría al apartado de equipamiento,y siempre que no exceda del contrato menor de suministros en su conjunto. Asimismo,el art.30.1.a) de la Ley de Contratos, establece que "La ejecución de obras podrá realizarse por los servicios de la Administración Pública, ya sea empleando exclusivamente medios propios no personificados(personal propio) o con la colaboración de empresarios particulares".En este caso, como han indicado que no existe colaboración con empresarios particulares, podrán indicar el importe de la mano de obra necesaria para la instalación de la puerta de su personal propio.Y cuando presenten la justificación, en el supuesto de que se le conceda la subvención, en su apartado correspondiente, podrán indicar en la nómina que corresponda el importe de esos trabajos
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: DAcumTotalPresupuesto	Modificar, en su caso

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 7/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: DAcumTotalSubvencion	Modificar, en su caso
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Actualizar
Casilla: TotalSubvencionFinal	Actualizar
Conjunto de casillas: Datos persona representante	Preferentemente, la persona en la que se delegue y que suscriba la solicitud, debe de tener la condición de representante de la entidad, en base a lo dispuesto en el apdo.10.a).del Cuadro Resumen, contenido en la Orden de 19/04/2021 por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la presente subvención.Téngase en cuenta, asimismo, que cuando se presente el Anexo II(formulario de alegaciones/aceptación,reformulación y presentación de documentos) se debe de cumplimentar también un impreso normalizado de Certificación firmada por la Secretaría/ Intervención, con el vºbº del Alcalde/sa, en la que se haga constar la "Norma jurídica o acto que le atribuye tal poder"(de representación para la solicitud presentada) que debe de tener la consistencia legal para ello".
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0015
ENTIDAD LOCAL:	ISTÁN / P2906100I
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: MotivacionActividad	Concretar en que mejoraría la adquisición de ese vehículo los servicios a los que se piensa destinar, y lo que cuentan actualmente para ello
Casilla: descEquip	Ampliar las características técnicas del vehículo, los servicios a los que va destinado no procede en este apartado
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable. La compra de vehículos de segunda mano también son

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 8/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	admitidos -El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0016
ENTIDAD LOCAL:	ALCAUCÍN / P2900200C
Casilla: MotivacionActividad	Indicar el estado actual de las ventanas que hace necesaria su sustitución
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento(ventanas y persianas) y nº de unidades
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-Cumplimentar presupuesto de las ventanas, con su nº de unidades
Conjunto de casillas: 4.4.2 Presupuesto obras ejecución directa. Presup.	Este apartado solo contempla la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras),que en cuanto a las ventanas contempla solo la instalación(epígrafe 45.42).Debiendo de constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud.Es decir, no se podrá poner aquí el importe de las ventanas que iría al apartado de equipamiento,y siempre que no exceda del contrato menor de suministros(18.149,99,con IVA)
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Indicar importe de las ventanas
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Indicar importe de las ventanas
Casilla: DAcumTotalPresupuesto	Indicar importe de la instalación
Casilla: DAcumTotalSubvencion	Indicar importe de la instalación
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0017
ENTIDAD LOCAL:	BENALURÍA / P2902400G
Casilla: MotivacionActividad	Motivar su necesidad y las carencias que se tienen actualmente al respecto para cada una de las actuaciones a realizar
Casilla: Descripción Actividad	-Indicar para que Áreas o Servicios del Ayto. irá destinado el equipamiento. -Describir los equipos de ejercicios Fitness y el Escenario
Casilla: descEquip	-Describir las características técnicas de los equipamientos. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar. -Aquí aparecen 8 equipos de ejercicios Fitness, cuando en los apartados anteriores y en el presupuesto, figuran 7.
-----	-----

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 9/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE:	MINF2024MA0018
ENTIDAD LOCAL:	ALFARNATE / P2900300A
Casilla: DenominacionActividad	Añadir que es de titularidad municipal
Casilla: MotivacionActividad	Indicar que efectos económicos y sociales puede generar este tipo de establecimiento en el municipio.
Casilla: Descripción Actividad	-Indicar si el apartahotel va a ser gestionado directamente por el ayuntamiento, o, a través de entidad privada mediante contrato de concesión de servicios. -Consultar con su Secretaría-Intervención, si todo el equipamiento descrito se van a poder imputar al capítulo 6 de Inversiones del Presupuesto del Ayto., según la estructura aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, de presupuestos de las entidades locales -Incluir el menaje de cocina, que sí está incluido en el presupuesto -Desglosar la ropa de cama, baño y menaje de cocina
Casilla: descEquip	-Hacer una descripción del equipamiento(características) como se indica en el enunciado del subapartado, con el nº de unidades de todo el equipamiento. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: cFinanciacion4	Marcar también está opción, ya que el objeto de la actuación solicitada se adecúa a lo contenido en ella
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0019
ENTIDAD LOCAL:	CORTES DE LA FRONTERA / P2904600J
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de los vehículos
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0020
ENTIDAD LOCAL:	SEDELLA / P2908700D
Casilla: MotivacionActividad	Este contenido debe de ir recogido en la "Descripción de las actuaciones". En este epígrafe, se debe de indicar los motivos por lo que es necesario la adquisición del vehículo y los medios con los que se cuenta actualmente.
Casilla: Descripción Actividad	Insertar aquí lo que se ha puesto en el epígrafe "Motivación de la necesidad de las actuaciones"
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable. -La compra de vehículos de segunda mano también son admitidos. -El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 10/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	trámite de subsanación.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0021
ENTIDAD LOCAL:	ARRIATE / P2902000E
Casilla: MotivacionActividad	Motivar la necesidad de la adquisición del vehículo más ampliamente, e Indicar los medios técnicos con los que cuenta actualmente, que hace necesario la adquisición del mismo
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable. -La compra de vehículos de segunda mano también son admitidos. -El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 11/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros,sin IVA.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0022
ENTIDAD LOCAL:	ALGATOCÍN / P2900600D
Casilla: DenominacionActividad	Añadir que es"para el camino de acceso al cementerio nuevo"
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones
Casilla: MotivacionActividad	Indicar en que estado se encuentra actualmente las luminarias que haga necesaria su sustitución
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0023
ENTIDAD LOCAL:	CÚTAR / P2905000B
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones
Casilla: MotivacionActividad	Concretar por qué es necesaria la actuación que se quiere realizar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0024
ENTIDAD LOCAL:	ALFARNATEJO / P2900400I
Casilla: DenominacionActividad	Especificar el edificio municipal del que se trate
Casilla: MotivacionActividad	-Concretar los problemas de funcionamiento que tiene -Señalar las ventajas que se obtendrían con el nuevo equipamiento
Casilla: descEquip	-El equipamiento de la actuación(equipo aeroterma y placas fotovoltaicas) debe de estar recogido en este epígrafe, por el motivo expuesto en la subsanación del apdo.4.4.1.b) de esta solicitud. -Indicar las características técnicas del equipamiento, con su nº de unidades. -Téngase en cuenta que el equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro para la misma finalidad en el trámite de subsanación
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Téngase en cuenta, que la suma de ambos equipamientos no podrá exceder del importe máximo de los contra-

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 12/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	tos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de las obras a realizar
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Indicar la cantidad
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	Este apartado contempla solo la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para la climatización contempla solo la instalación(apdo. 45.43). Debiendo de constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificar
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Indicar la cantidad
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificar
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar
Casilla: Concesión 1	Modificar
Casilla: cFinanciacion1	Se debe de marcar esta opción también para el equipamiento.El anexo I de la Ley de Contratos, al que se hace referencia en la solicitud, es solo para obras y trabajos de los definidos en el mismo, que para climatización contempla solo su instalación(Clase 45.33)
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0025
ENTIDAD LOCAL:	BURGO, EL / P2903100B
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar el domicilio de cada una de las actuaciones a realizar
Casilla: Descripción Actividad	-Indicar en que espacios de titularidad pública se quieren instalar las porterías de futbol -Los diferentes usos que tenga el local municipal tienen que estar vinculados a competencias municipales(culturales,etc).Detallarlos
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de los equipamientos y nº de unidades
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0026
ENTIDAD LOCAL:	FUENTE DE PIEDRA / P2905500A
Casilla: MotivacionActividad	Motivar la necesidad de cada uno de los equipamientos que se quieren adquirir y las carencias que se tiene actualmente al respecto
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de cada equipamiento, desglosando sus componentes, características y nº de unidades
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de cada equipamiento.

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 13/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede en su conjunto del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0027
ENTIDAD LOCAL:	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN / P2900005F
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones: características funcionales de las placas fotovoltaicas y del equipo de climatización, indicando además, sobre este último, qué tipo de sistema de climatización es.
Casilla: cFinanciacion1	El equipamiento se debe de marcar de forma independiente
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento(placas fotovoltaicas y climatización, con su número de unidades)
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Hay que tener en cuenta que la suma de los importes de las placas fotovoltaicas del Ayto. y Casa de la Cultura no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable. La climatización se considera como elemento independiente, aunque tampoco puede exceder de la cantidad mencionada(14.999,99)
Casilla: descObra	Describir las obras a realizar de forma resumida.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	Este apartado contempla la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 14/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcvRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para la climatización y placas solares fotovoltaicas contempla solo la instalación. Debiendo de constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	indicar cantidad
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Indicar cantidad
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificar
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificar cantidad
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0028
ENTIDAD LOCAL:	ALPANDEIRE / P2901400H
Casilla: MotivacionActividad	Concretar el estado en el que se encuentran las ventanas
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de las ventanas y nº de unidades
Casilla: Descripción Actividad	Indicar el nº de ventanas que se quieren instalar en cada espacio(Salón de Plenos y Hall)
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0029
ENTIDAD LOCAL:	CARTAJIMA / P2903700I
Casilla: DenominacionActividad	Los materiales suelen vincularse a bienes fungibles, y en esta subvención solo son subvencionables los bienes de inversión.Para no dar lugar a confusión, en vez de "materiales" sustituirlo por "equipamiento"
Casilla: MotivacionActividad	indicar las ventajas que supondría la adquisición del nuevo equipamiento en relación con el actual
Casilla: Descripción Actividad	-El tipo de equipamiento se debe de concretar. En la solicitud, se ha indicado "Maquinaria como un aspirador urbano...". Parece que se indica que puede ser ese u otro. -Consultar con su Secretaría-Intervención o Intervención, si los contenedores de 120 litros se van a poder imputar al capítulo 6 de Inversiones del Presupuesto del Ayto., según la estructura aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, de presupuestos de las entidades locales.En caso contrario se deberá de eliminar.
Casilla: descEquip	Indicar el precio por unidad del equipamiento, menos el de la maquinaria
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable.

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 15/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcvRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	-Sustituir la palabra "materiales" por "equipamiento diverso", por los motivos expuestos en la subsanación del apartado "Denominación", de la solicitud
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0030
ENTIDAD LOCAL:	CARRATRACA / P2903600A
Casilla: DenominacionActividad	<p>Deberán consultar con su Secretaria-Intervención ,si todos los bienes descritos tienen la condición de inventariables y se van</p> <p>a poder imputar, por tanto, al capítulo 6 de Inversiones del Presupuesto del Ayto., según recoge la estructura aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, de presupuestos de las entidades locales. En caso afirmativo, lo deberán hacer constar en el epígrafe "Descripción de las actuaciones". En caso contrario, no podrán ser subvencionados los que no reúnan dicha condición de inventariables y tendrán que ser eliminados de la solicitud</p> <p>-Deberán de indicar la finalidad de la adquisición de esos bienes. Por ejemplo, para la mejora del servicio de limpieza de las vías públicas, edificios municipales, en el que se prestan servicios públicos de competencia municipal, y pabellón deportivo</p>
Casilla: LocalizacionActividad	Deberán indicar la dirección de los edificios municipales(desglosándolos) y el del pabellón deportivo. Teniéndose en cuenta que en los en los edificios municipales, se tendrán que prestar servicios de competencia municipal
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 16/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0031
ENTIDAD LOCAL:	BORGE, EL / P2903000D
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar la dirección de los servicios operativos y la del Ayuntamiento
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento informático.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: Descripción Actividad	Indicar los problemas que se estén generando por la antigüedad de los equipos informáticos y a que área/s del ayuntamiento irá destinado
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0033
ENTIDAD LOCAL:	CASARABONELA / P2904000C
Casilla: DenominacionActividad	-Especificar si la carretilla es elevadora, como así figura en el apartado 4.2.a) de la solicitud. -El tipo de estantería se debe de concretar en la solicitud(consta "..o similar"), la que esté presupuestada en la solicitud
Casilla: LocalizacionActividad	indicar su dirección
Casilla: MotivacionActividad	No se motiva la necesidad de la carretilla tipo Dumper
Casilla: Descripción Actividad	Concretar tipo de estantería(aparece también ".. o similar), la que esté presupuestada en la solicitud

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 17/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento que se pueda solicitar, y nº de unidades en caso de que se elijan las estanterías
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras), Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras).Siendo el IVA también subvencionable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0034
ENTIDAD LOCAL:	VIÑUELA / P2909900I
Casilla: descEquip	Describir las características técnicas del equipamiento.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: MotivacionActividad	Indicar la situación actual de ese entorno que hace necesaria la actuación solicitada
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones, indicando, asimismo, si el acceso sur del municipio donde se va a intervenir es de titularidad municipal
Casilla: descObra	-Ampliar la descripción de las obras -Añadir el número que le corresponda al tipo de obra de los señalados en el apartado b)Presupuesto(columna obra)
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0035
ENTIDAD LOCAL:	HUMILLADERO / P2905900C
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificar
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificar
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 18/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
Casilla: MotivacionActividad	Motivar la necesidad de la actuación
Casilla: cFinanciacion1	Deberán marcar esta casilla para el equipamiento(sanitarios del aseo, y puerta automática corredera)
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento(sanitarios y puerta automática corredera)
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra del equipamiento, en su conjunto, no podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presupuesto	Este apartado contempla solo la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para los sanitarios y puertas contempla solo la instalación. Debiendo de constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	indicar importe de equipamiento
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	indicar importe de equipamiento
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0036
ENTIDAD LOCAL:	OJÉN / P2907600G
Casilla: DenominacionActividad	Por lo que se indica en el apartado de "Descripción de las actuaciones", la actuación que se quiere realizar no es la adquisición de un equipamiento en sí, sino "un estudio para determinar el estado actual del equipamiento" Por consiguiente la denominación deberá de ajustarse a ello.
Casilla: cFinanciacion1	Esta opción está destinada solo a la compra de equipamiento, no a su estudio
Casilla: cFinanciacion3	Marcar esta casilla, que es la que procede, según lo establecido por la entidad en el apartado de "Descripción de las actuaciones"
Casilla: descEquip	No procede cumplimentar este apartado, ya que según lo establecido por la entidad en el apartado de "Descripción de las actuaciones", la actuación corresponde a un estudio de equipamiento
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	No procede cumplimentar este apartado, ya que según lo establecido por la entidad en el apartado de "Descripción de las actuaciones", la actuación corresponde a un estudio de equipamiento
Casilla: descEst	Cumplimentar este apartado ya que es el que procede, por tratarse la actuación a realizar realmente de un estudio del estado actual del equipamiento urbano de la localidad, según lo indicado por la entidad en "Descripción de las actuaciones"
Conjunto de casillas: 4.3 Contratación de estudios. Pre-	Indicar el presupuesto del contrato de estudios que no

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 19/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



supuesto	podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de servicios(14.999,99 euros.Apdo.2a).3 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Eliminar, no procede
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Eliminar, no procede
Casilla: ContratacionTotalPresupuesto	Indicarlo
Casilla: ContratacionTotalSubvencion	Indicarlo
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificarlo
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificarlo
Casilla: Concesión 1	Modificarlo
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0037
ENTIDAD LOCAL:	ATAJATE / P2902100C
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar la dirección completa
Casilla: DenominacionActividad	-Debe de indicarse el servicio de competencia municipal al que irá destinado el local -Mejora está escrito con con dos j
Casilla: MotivacionActividad	Indicar el servicio municipal al que va a ir destinado el local. La subvención va vinculada a la prestación de los servicios públicos de competencia municipal
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de las obras
Casilla: ObraTotalImporteCargo1	La columna "Imputable a otra financiación", es la diferencia entre el "Total presupuesto" y lo "Imputable a la subvención".Indicarlo
Casilla: ObraTotalFinanciacion	Indicarlo.Es la diferencia entre el "Importe del Presupuesto" y el "Importe financiado con cargo a otra financiación"
Casilla: TotalFinanciacionFinal	Indicarlo. Es la diferencia entre el "Importe del Presupuesto" y el "Importe financiado con cargo a otra financiación"
Casilla: ObraTotalImporteRecursos1	Comprobar si la cantidad de 100, es el importe de lo que quieren solicitar o se refiere, más bien, al porcentaje que representa lo pedido. En esta columna deben de poner el importe de lo solicitado.
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificar, si procede
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0038
ENTIDAD LOCAL:	TOLOX / P2909000H
Casilla: MotivacionActividad	Exponer las carencias que existe en la actualidad que hace necesario el nuevo equipamiento

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 20/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: Descripción Actividad	Desglosar las herramientas y maquinarias que se quieren adquirir
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento y nº de unidades
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0039
ENTIDAD LOCAL:	JUBRIQUE / P2906400C
Casilla: MotivacionActividad	Indicar la situación actual del mini camión que hace necesaria la compra de uno nuevo
Casilla: DenominacionActividad	Poner entre paréntesis el tipo de equipamiento, que parece referirse a mobiliario
Casilla: Descripción Actividad	Desglosar el equipamiento que se quiere adquirir
Casilla: descEquip	-Sustituir equipamiento por mobiliario, que es lo que parece se quiere adquirir -Indicar las características técnicas del mobiliario y del Mini-camión.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0040
ENTIDAD LOCAL:	MONDA / P2907300D
Casilla: Descripción Actividad	-Al ser un modelo normalizado la solicitud, se debe de empezar a escribir en cada uno de los epígrafes de la misma, y si faltara espacio, indicar que se continúa en documento anexo

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 21/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	-Lo que han puesto en el anexo, es contenido del apartado 4.2 de la solicitud. En este apartado tienen que limitarse a describir las actuaciones a realizar
Casilla: descEquip	indicar las características técnicas del equipamiento y número de unidades
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Por el contenido del equipamiento, parece que el mismo va a ir destinado a dos áreas diferentes del ayuntamiento, aunque tendrán que explicarlo dentro del apartado "Descripción de las actuaciones".Una, formada por las señales de tráfico; y otra, por el resto.En cada una de ellas, el importe total no podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.Condición que no se cumple con respecto a las que se ha denominado en esta subsanación como "el resto"
Casilla: DenominacionActividad	Indicar para las áreas o servicios municipales a los que va a ir destinado el equipamiento
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar dirección
Casilla: MotivacionActividad	-Al ser un modelo normalizado la solicitud, se debe de empezar a escribir en cada uno de los epígrafes de la misma, y si faltara espacio, indicar que se continúa en documento anexo -indicar las carencias que se tiene actualmente en señalética ,postes y vallas.Solo se ha motivado las carpas
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Modificar, por lo indicado en la subsanación del apartado 4.2.b)
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, por lo indicado en la subsanación del apartado 4.2.b)
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Modificar, por lo indicado en la subsanación del apartado 4.2.b)
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, por lo indicado en la subsanación del apartado 4.2.b)
Casilla: Concesión 1	Modificar, por lo indicado en la subsanación del apartado 4.2.b)
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0041
ENTIDAD LOCAL:	YUNQUERA / P2910000E
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones(trabajos que se podrán realizar con el nuevo vehículo,etc.)
Casilla: descEquip	indicar las características técnicas del vehículo
Casilla: TotalSubvencionFinal	El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación.
Casilla: Concesión 1	El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 22/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación.
Casilla: DenominacionActividad	Indicar tipo de vehículo
Casilla: MotivacionActividad	Motivar su necesidad y las carencias que se tienen actualmente al respecto
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable. -El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación.
Casilla: TotalPresupuestoFinal	El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0042
ENTIDAD LOCAL:	VALLE DE ABDALAJÍS / P2909300B
Casilla: MotivacionActividad	Indicar las carencias de los medios materiales con los que se cuenta actualmente que hace necesario el equipamiento solicitado
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 23/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0043
ENTIDAD LOCAL:	ALGARROBO / P2900500F
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0044
ENTIDAD LOCAL:	SALARES / P2908500H
Casilla: MotivacionActividad	-Indicar la antigüedad de las puertas y ventanas
Casilla: DenominacionActividad	Para una mayor concreción, indicar mejor "Sustitución de puertas y ventanas", en vez de "Cambios de carpinterías"
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones(características de las puertas y ventanas, número, etc.)
Casilla: descEquip	Indicar las característica técnicas del equipamiento(puertas y ventanas) y nº de unidades de forma resumida. Es ahora cuando se está solicitando la información de este apartado, no cuando tengan que aportar la Memoria. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de las obras a realizar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0045
ENTIDAD LOCAL:	VILLANUEVA DE TAPIA / P2909800A
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de la actuación
Casilla: cFinanciacion1	Marcar esta casilla también porque el equipamiento debe de ir independiente, por los motivos expuestos en el apdo.4.4.1.b) de esta subsanación
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento(lamparas led) y nº de unidades
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Cumplimentar este apartado, teniéndose en cuenta que la compra no podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de las obras
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	Este apartado contempla solo la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para el equipamiento eléctrico contempla solo la instalación. Por consiguiente, deberá constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Indicarlo
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificarlo

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 24/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificarlo
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificarlo
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificarlo
Casilla: AdquisicionTotalFinanciado	Modificarlo, si procede
Casilla: ObraTotalFinanciacion	Modificarlo si procede
Casilla: TotalFinanciacionFinal	Modificarlo, si procede
Casilla: Concesión 1	Modificarlo, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0046
ENTIDAD LOCAL:	IZNATE / P2906200G
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	No se indica cantidad solicitada
Casilla: ObraTotalSubvencion	No se indica cantidad
Casilla: TotalSubvencionFinal	No se indica cantidad solicitada
Casilla: Concesión 1	No se indica cantidad solicitada
Casilla: Descripción Actividad	<p>El apartado 1 del Cuadro resumen ,correspondiente a la Orden de 19/04/2021, por la que se aprueban las Bases Regulatoras de la presente subvención, solo contempla como financiables "actuaciones de inversión".</p> <p>Las competencias de las entidades locales en centros públicos de educación infantil(2º ciclo),primaria o de educación especial se limitan,en cuanto a lo solicitado, a la conservación y mantenimiento de los edificios(art.9 . 20.c) de la Ley de Autonomía Local de Andalucía;y art.25, Ley 7 Bases Régimen Local).</p> <p>Las actuaciones solicitadas o bien suponen un mantenimiento(solo se subvencionan inversiones) o una inversión, que según la normativa citada anteriormente no es de competencia municipal su realización.Siendo de la Junta de Andalucía.</p> <p>Por consiguiente, salvo que exista un acuerdo de transferencias, delegación de competencias o encomienda de gestión en vigor en esta materia, con la Consejería de Educación, de los regulados por la Sección 4ª de la Ley de Bases de Régimen Local anteriormente mencionada, y en el que conste que las obras y equipamientos que se puedan realizar o adquirir en el Centro Educativo, deberán ser financiadas por la entidad local, en cuyo caso tendrán que aportarlo, no podrá ser subvencionable.</p>
Casilla: descEquip	Téngase en cuenta que en caso de poder aportar la documentación mencionada en el epígrafe de "Descripción de las actuaciones", deberán de cumplimentar este apartado, por el equipamiento que se quiere adquirir(toldos y vallado)
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Cumplimentarlo en caso de que puedan aportar la documentación requerida en el apartado de "Descripción de

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 25/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	las actuaciones". Teniéndose en cuenta que la compra no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	En caso de que puedan aportar la documentación requerida en el apartado de "Descripción de las actuaciones", deberán tener en cuenta que este apartado contempla solo la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para el equipamiento deseado contempla solo la instalación. Por consiguiente, deberá constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Modificar, si procede
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0047
ENTIDAD LOCAL:	ALMÁCHAR / P2900900H
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
Casilla: DenominacionActividad	Indicar si el Centro de mayores es de competencia municipal. En caso contrario, deberán aportar acuerdo de transferencia, delegación de competencias o encomienda de gestión realizado con el organismo titular de la competencia, en los términos establecidos en la Sección cuarta de la Ley de Autonomía Local de Andalucía
Casilla: MotivacionActividad	Motivar la necesidad de las actuaciones que se quieren realizar.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: Descripción Actividad	Las actuaciones financiables son solo de inversión, no de reparación(puertas de las instalaciones)
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas y nº de unidades del equipamiento, desglosando los equipos audiovisuales 1 y 2 que deberán ser valorados de forma individual. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de las obras.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	Este apartado contempla solo la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para las ventanas contempla solo la instalación. Por consiguiente, las ventanas deberán de incluirse en el apartado 4.2 de la solicitud,teniéndose en cuenta que la compra total recogida en ese apartado no podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de sumi-

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 26/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	nistro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable. El arreglo de puertas como se ha indicado en el apartado de "Descripción de las actuaciones", no son subvencionables, al no ser un gasto de inversión
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Modificar
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificar
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Modificar
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificar
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0048
ENTIDAD LOCAL:	SAYALONGA / P2908600F
Casilla: MotivacionActividad	Indicar en que situación se encuentra los medios materiales que tienen actualmente que hace necesario la adquisición del nuevo equipamiento
Casilla: descEquip	Indicar el equipamiento individualizado, las características técnicas del mismo, n° de unidades y precio por unidad. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: LocalizacionActividad	Especificar que el núcleo de población de Corumbela, pertenece también a Sayalonga
-----	-----

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 27/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE:	MINF2024MA0049
ENTIDAD LOCAL:	PARAUTA / P2907700E
Casilla: DenominacionActividad	Indicar que irá destinado para para el Edificio del Ayuntamiento
Casilla: Descripción Actividad	Indicar las áreas del ayto. a las que irá desatinado el equipamiento
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: MotivacionActividad	Indicar los problemas que tienen actualmente con sus equipos informáticos que hace necesario el nuevo equipamiento
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0050
ENTIDAD LOCAL:	FARAJÁN / P2905200H
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Indicar el presupuesto del equipamiento(sanitarios), teniendo en cuenta que la compra no podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: cFinanciacion1	Marcar esta casilla, ya que el equipamiento debe de estar recogido de forma independiente a la obra, por los motivos expuestos en el apdo.4.4.2.b)
Casilla: descEquip	Indicar las características del equipamiento(sanitarios) y nº de unidades
Conjunto de casillas: 4.4.2 Presupuesto obras ejecución directa. Presup.	Este apartado contempla solo la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para el equipamiento de sanitarios contempla solo la instalación. Por consiguiente, deberá constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud
Casilla: DAcumTotalPresupuesto	Indicar cantidad
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Indicar cantidad
Casilla: DAcumTotalSubvencion	Modificar, si procede
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Modificar
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones, indicando como quedarían los nuevos espacios
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0051

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 28/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ENTIDAD LOCAL:	ARDALES / P2901800I
Casilla: LocalizacionActividad	indicar dirección del Centro cultural
Casilla: DenominacionActividad	Indicar a los centros municipales o espacios a donde irá destinado el equipamiento
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas, nº de unidades del equipamiento y Servicios o áreas del ayto.a donde irán destinados. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La suma de las telas escénicas más el equipo de sonido, excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.A la anterior suma, se le podrá añadir el Totem, en función del Área o Servicio al que se adscriba
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Modificar, si procede
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Deberá de cumplimentarse
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede
Casilla: Concesión 1	Deberá de cumplimentarse
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0052
ENTIDAD LOCAL:	PUJERRA / P2908100G
Casilla: MotivacionActividad	Motivar la necesidad de la actuación.Indicar en que estado se encuentra actualmente lo que se quiere sustituir que hace necesario su cambio
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones
Casilla: cFinanciacion1	Marcar esta casilla también, ya que el equipamiento(césped artificial), debe de figurar independiente de la obra, por los motivos expuestos en el apartado 4.4.1.b) de la subsanación
Casilla: descEquip	Indicar características técnicas y m2 del césped artificial
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Cumplimentar este apartado para el césped artificial, teniendo en cuenta que la compra no podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: descObra	Ampliar la descripción de las obras
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	Este apartado contempla solo la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para el equipamiento solicitado solo contempla la instalación. Por consiguiente, deberá constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 29/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Indicarlo
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Indicarlo
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificarlo
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificarlo
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0053
ENTIDAD LOCAL:	JÚZCAR / P2906500J
Casilla: DenominacionActividad	-Especificar los edificios públicos que son , y siempre que presten servicios de competencia municipal -Añadir también los equipos informáticos, que también se mencionan en la solicitud
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar la dirección y nombre de los edificios públicos
Casilla: MotivacionActividad	Ampliar la motivación de la necesidad
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones, que incluirá también a los equipos informáticos, indicando también a que áreas o servicios van a ir destinados
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento y nº de unidades.Se deberá de desglosar el mobiliario y los equipos informáticos, señalando precio por unidad.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0054
ENTIDAD LOCAL:	CANILLAS DE ALBAIDA / P2903400F
Casilla: DenominacionActividad	Para concretar la actuación, anteponer en la Denominación:"Renovación de ventanas para la.....mejora"
Casilla: LocalizacionActividad	Especificar que los dos espacios están en la misma dirección.En caso contrario, incluir la que falte
Casilla: cFinanciacion1	Marcar esta casilla también porque el equipamiento debe de ir independiente a la instalación, por los motivos expuestos en el apdo.4.4.1.b) de esta subsanación
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento y nº de unidades, diferenciándolo por los centros a equipar.Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar.
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Indicar Presupuesto de las ventanas por centro a equipar, teniéndose en cuenta que la compra en su conjunto no podrá exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 ba-

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 30/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	ses reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Indicar cantidad
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	Este apartado contempla solo la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para el equipamiento de ventanas contempla solo la instalación. Por consiguiente, deberá constar su equipamiento en el apartado 4.2 de la solicitud
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Indicar cantidad
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificarlo
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificarlo
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0056
ENTIDAD LOCAL:	CAMPILLOS / P2903200J
Casilla: DenominacionActividad	Las actuaciones que se subvencionan son solo de inversión(apdo.1 del cuadro resumen de la Orden 19/04/2021, por la que se regula la presente subvención). En la denominación, aparece "reparación", que es un mantenimiento. No obstante, como a lo largo de la solicitud consta que se ha caído parte del tejado, la actuación que procede es de una rehabilitación o reforma, que sí se consideraría como inversión. Por consiguiente, sustituir "reparación" por rehabilitación o reforma
Casilla: MotivacionActividad	Sustituir "reparar" por "rehabilitar" o "reformar", por los motivos expuestos en el apdo. de "Denominación"
Casilla: Descripción Actividad	Lo indicado en los apartados anteriores, también es de aplicación a este, en cuanto a la reparación
Casilla: descObra	-Lo indicado en los apartados anteriores, también es de aplicación a este, en cuanto a la reparación. -Ampliar la descripción de las obras
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0057
ENTIDAD LOCAL:	ARCHIDONA / P2901700A
Casilla: DenominacionActividad	Por lo contenido en la solicitud, añadir también la adquisición de mobiliario
Casilla: MotivacionActividad	Motivar la adquisición de mobiliario
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones
Casilla: descEquip	-Indicar las características técnicas del equipamiento, desglosándolo, con nº de unidades y precio por unidad. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 31/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar -Según consta en el apdo. "Descripción de las actuaciones", parece que se contempla la adquisición de un elevador, que deberá incluirse en el equipamiento
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Incluir en el presupuesto el elevador, que parece también se quiere adquirir. Téngase en cuenta que La compra conjunta no puede exceder del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Conjunto de casillas: 4.4.1 P. obras contratación administrativa. Presup	En el caso de que en este presupuesto se incluya algún equipamiento, deberá de pasarse al apdo.4.2 de la solicitud, ya que aquí solo se recoge la realización de obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público(apdo.1.2 Bases reguladoras), que para el equipamiento solo contempla la instalación.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	Modificar, si procede
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	Modificar, si procede
Casilla: ObraTotalPresupuesto	Modificar, si procede
Casilla: ObraTotalSubvencion	Modificar, si procede
Casilla: TotalPresupuestoFinal	Modificar, si procede
Casilla: TotalSubvencionFinal	Modificar, si procede
Casilla: Concesión 1	Modificar, si procede
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0058
ENTIDAD LOCAL:	ALOZAINA / P2901300J
Casilla: MotivacionActividad	Indicar las carencias de los medios materiales con los que cuentan actualmente, que hace necesario la adquisición del nuevo equipamiento
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0059
ENTIDAD LOCAL:	CASABERMEJA / P2903900E
Casilla: DenominacionActividad	La denominación debe de ser más concreta e indicando las áreas del ayto. a donde va a ir destinado, por ejemplo,:" Adquisición de equipamiento para piscina municipal, área de cultura y área administrativa del Ayuntamiento"
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar las direcciones de la piscina municipal y Ayuntamiento
Casilla: MotivacionActividad	Motivar la necesidad del equipo informático
Casilla: descEquip	Describir las características del equipamiento. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 32/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	en documento anexo, que tendrán que adjuntar
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0060
ENTIDAD LOCAL:	GAUCÍN / P2905600I
Casilla: MotivacionActividad	Indicar las ventajas que supone el equipo de grabación y sonido, objeto de la solicitud, respecto del actual, que hace necesaria su adquisición
Casilla: descEquip	Indicar que se acompaña presupuesto a la solicitud
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0061
ENTIDAD LOCAL:	ARENAS / P2901900G
Casilla: MotivacionActividad	Indicar las carencias del parque infantil
Casilla: descEquip	El documento que se adjunta, al formar parte de la solicitud, debe de venir firmado también por el Sr.Alcalde
Casilla: ingresos	En el certificado que aportan, no aparece la fecha de presentación ante el Ministerio de Hacienda de la liquidación presupuestaria 2022.Emitir uno nuevo en el que se añade ese dato,así como acompañar copia de su presentación telemática
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0062
ENTIDAD LOCAL:	CUEVAS DEL BECERRO / P2904800F
Casilla: Descripción Actividad	Concretar los servicios municipales a los que se destinará el vehículo y tipo de trabajo
Casilla: MotivacionActividad	Especificar las prestaciones que tiene que dar
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del vehículo
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable. -Téngase en cuenta que el equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación. -La compra de vehículos de segunda mano u ocasión también son admitidos.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 33/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0063
ENTIDAD LOCAL:	SIERRA DE YEGUAS / P2908800B
Casilla: DenominacionActividad	-Añadir:"relacionados con la prestación de servicios de competencia municipal". La palabra "acondicionar" está más bien vinculada a una obra o reforma. Realmente lo que se quiere solicitar es adquisición de mobiliario y equipo de imagen y sonido
Casilla: Descripción Actividad	Los servicios que se presten deben de ser de competencia municipal(apdo.2.a) del cuadro resumen contenido en la Orden de 19/04/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la presente subvención). La formación, es competencia de la Junta de Andalucía, salvo que se tenga un acuerdo de Transferencia, Delegación de competencias o encomienda de gestión de los recogidos en la Sección cuarta de la Ley de Autonomía Local de Andalucía. -Las "actividades varias" deben de concretarse. No valiendo, asimismo, indefiniciones como "etc"
Casilla: descEquip	Indicar que se continúa con dos presupuestos que están presentados junto con la solicitud
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Los "equipamientos varios" deben de concretarse. Mejor definirlos como "Equipamiento audiovisual"
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0064
ENTIDAD LOCAL:	PERIANA / P2907900A
Casilla: MotivacionActividad	Indicar, concretamente, los equipos que se quieren adquirir en que situación se encuentran actualmente que hacen necesario su renovación
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 34/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0065
ENTIDAD LOCAL:	BENARRABÁ / P2902900F
Casilla: MotivacionActividad	Indicar con que medios materiales cuentan actualmente que hace necesario la adquisición del Dumper, y señalar las ventajas que supondría
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del Dumper
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	Más que maquinaria, es un vehículo
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0066
ENTIDAD LOCAL:	MOLLINA / P2907200F
Casilla: descEquip	Indicar las características del mobiliario
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro con IVA(18.149,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras)
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro con IVA(18.149,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras)
Casilla: TotalPresupuestoFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro con IVA(18.149,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras)
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro con IVA(18.149,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras)
Casilla: TotalSubvencionFinal	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro con IVA(18.149,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras)
Casilla: Concesión 1	La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro con IVA(18.149,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras)
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0067
ENTIDAD LOCAL:	ALMOGÍA / P2901100D

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 35/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Casilla: MotivacionActividad	Indicar el material deportivo con el que cuentan actualmente que hace necesario lo solicitado, y en que estado se encuentra
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento, n° de unidades y precio por unidad. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjunta
Casilla: AdquisicionTipoEquipamiento3	añadir "mancuernas"
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0069
ENTIDAD LOCAL:	CUEVAS DE SAN MARCOS / P2904900D
Casilla: MotivacionActividad	No se motiva la necesidad. Indicar el estado actual del equipamiento solicitado que hace necesario su compra
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del equipamiento, con n° de unidades y precio por unidad, agrupándolos por tipo de equipamiento. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: Descripción Actividad	Ampliar la descripción de las actuaciones(equipamiento que se va a destinar a cada dependencia)
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0070
ENTIDAD LOCAL:	GENALGUACIL / P2905700G
Casilla: MotivacionActividad	-Indicar las carencias que tienen actualmente respecto a lo solicitado -Los servicios que se presten solo pueden ser de competencia municipal(apdo.2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 19/04/2021, por la que se aprueba las Bases Regulatoras de la presente subvención.La Formación es competencia de la Junta de Andalucía.
Casilla: LocalizacionActividad	Indicar la dirección de ambas dependencias
Casilla: Descripción Actividad	-No se describe adecuadamente la actuación de la compra de mobiliario(su desglose, características). -Por lo expuesto en este apartado, parece que la actividad principal que se va a realizar en la Sala de Conferencias, va a estar relacionada con el proyecto "Pacesetters", sin que se explique brevemente en que consiste y si es de competencia municipal
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas del mobiliario(con n° de unidades y precio por unidad) y Minidumper. Si no se dispusiera de suficiente espacio, indicar que se continúa en documento anexo, que tendrán que adjuntar
Casilla: DenominacionActividad	Al objeto de una mayor concreción, y teniendo en cuenta que el equipamiento para la Sala se compone solo de

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 36/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcvRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	mobiliario, sustituir "Equipamiento de", por "Mobiliario para"
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0071
ENTIDAD LOCAL:	BENADALID / P2902200A
Casilla: DenominacionActividad	Al objeto de que con la lectura de la Denominación, se pueda entender fácilmente el proyecto, después de "Instalación de placas solares", añadir:"en el deposito repartidor de agua de El Piche "
Casilla: LocalizacionActividad	Añadir localidad
Casilla: MotivacionActividad	Explicar con que sistema cuentan actualmente que produce más gasto energético
Casilla: descEquip	Indicar las características técnicas de las placas solares, nº de unidades y precio por unidad
Casilla: AdquisicionTipoEquipamiento1	Indicar el nº de placas solares
Casilla: Descripción Actividad	Aclarar, en su caso, que el deposito repartidor contiene agua potable
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0072
ENTIDAD LOCAL:	ESTACIÓN DE GAUCIN-EL COLMENAR / P2900111B
Casilla: DenominacionActividad	Por el contenido del apartado "Descripción de las actuaciones", los trabajos a realizar parece que son de más de contenido forestal que agrícola(desbroce y descorche).En caso de que sea para los dos tipos de trabajo, indicar "Forestales y Agrícolas"
Casilla: MotivacionActividad	-Indicar las carencias de los medios materiales con los que se cuenta actualmente que hace necesario la compra de lo solicitado. -Tener en cuenta lo señalado en el apdo. de "Denominación", en cuanto a los trabajos forestales y agrícolas
Conjunto de casillas: 4.2. Adquisición de equipamiento. Presupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable. -La compra de vehículos de segunda mano u ocasión también son admitidos. -El equipamiento solicitado solo podrá ser sustituido por otro vehículo equivalente y para la misma finalidad en el trámite de subsanación.
Casilla: AdquisicionTotalPresupuesto	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: AdquisicionTotalSubvencion	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalPresupuestoFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 37/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: TotalSubvencionFinal	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
Casilla: Concesión 1	-La compra excede del importe máximo de los contratos menores de suministro(14.999,99 euros.Apdo.2a).1 bases reguladoras). Siendo el IVA también subvencionable.
-----	-----
EXPEDIENTE:	MINF2024MA0073
ENTIDAD LOCAL:	CAÑETE LA REAL / P2903500C
Casilla: DenominacionActividad	<p>Según establece el apartado 1 y 2.a) del Cuadro Resumen,correspondiente a la Orden de 19/04/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, objeto de la convocatoria de fecha 30/07/2024, serán subvencionables todas aquellas actuaciones de inversión que estén vinculadas a la prestación de los servicios públicos de competencia municipal. No encontrándose los centros de formación ocupacional entre las mismas, según lo establecido en el art. 9 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía(Ley 5/2010, de 11 de junio);y art.25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,Reguladora de las Bases del Régimen Local.Siendo competencia de la Junta de Andalucía, en base a lo dispuesto en el Art.61 de La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.</p> <p>Por consiguiente, salvo que exista un acuerdo de Transferencias, Delegación de competencias o Encomienda de Gestión en vigor en esta materia, de los regulados por la Sección 4ª de la Ley de Bases de Régimen Local anteriormente mencionada,entre la Consejería de Empleo y el Ayuntamiento, y en el que conste que las obras y/o equipamientos que se puedan realizar o adquirir serán financiadas por la entidad local, en cuyo caso tendrán que aportarlo, no podrá ser subvencionable.</p>
-----	-----

FIRMADO POR	MARIO DOMÍNGUEZ SILVA	25/09/2024 14:18:12	PÁGINA 38/38
VERIFICACIÓN	J87WK00800000x1k6wVdwXzZhcwRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	